



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 80

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. UN PLAN DE ABRIGO ESCOLAR DENOMINADO "SAN
ISIDRO LABRADOR"**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
“Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática”
Interbloque Frente de Todos

34

San Isidro, marzo de 2023.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La cantidad de jardines de infantes públicos y escuelas primarias públicas en San Isidro, los datos del Informe Técnico / Vol. 7, n° 63 - Incidencia de la Pobreza y la Indigencia en 31 Aglomerados Urbanos del Segundo Semestre de 2022, y las posibilidades de hacer un aporte, parcial e incompleto, desde la política y la administración pública local.

CONSIDERANDO:

Que el 30 de marzo el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (Indec) presentó el Informe Técnico / Vol. 7, n° 63 - Incidencia de la Pobreza y la Indigencia en 31 Aglomerados Urbanos del Segundo Semestre de 2022.

Que de acuerdo a tal informe, el 29,6% de los hogares del país y el 39,2% de la población se encuentran en situación de pobreza, no llegando a cubrir la canasta básica total de bienes y servicios;

Que en el mismo informe, se muestra la situación cruzada de un aumento de la pobreza inaplazable, en simultáneo con una leve baja de la indigencia que mostró una reducción de 0,6 puntos porcentuales en los hogares y de 0,7 puntos porcentuales en la población, que podría llegar a ser consecuente con los aumentos de ingresos derivados de inversión pública en la Asignación Universal por Hijo y el Plan Alimentar del Gobierno Nacional.

Que la Canasta Básica Total, mediante la cual se estima la pobreza, incluye alimentos, y bienes y servicios no alimentarios, incluyendo entre ellos, vestimenta que en invierno representa un gasto estacional sobredimensionado por la necesidad de abrigo y protección de lluvias.

Que otros Municipios del Gran Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires vienen desarrollando todos los inviernos un plan de entrega de abrigos con camperas impermeables escolares para niños y niñas estudiantes de establecimientos públicos con el fin de hacer un aporte al combate de la pobreza y contribuir a aliviar las demandas de consumo de indumentaria de las familias en los meses invernales.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

020



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
Interbloque Frente de Todos

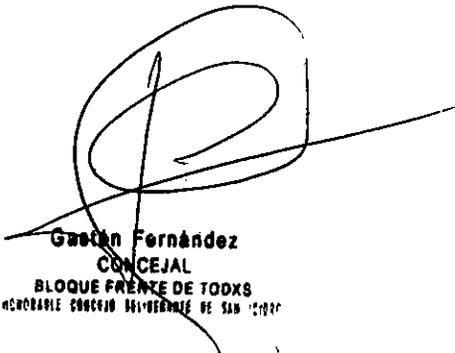
34

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo ejecutar un Plan de ABRIGO ESCOLAR denominado "San Isidro Labrador" con el objetivo de financiar la compra de camperas de abrigo para todos los ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS Y JARDINES PÚBLICOS de San Isidro.

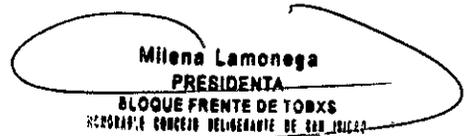
ARTÍCULO 2°: Para financiar dicho Plan de Abrigo Escolar se solicita considerar utilizar fondos de de la partida del presupuesto Municipal correspondiente a "INTERESES POR TÍTULOS Y PLAZOS FIJOS" y llevar adelante la inscripción a un "APORTE EXTRAORDINARIO POR ÚNICA VEZ" de sueldos de empleados municipales jerárquicos, ediles, y funcionarios políticos municipales.

ARTÍCULO 3°: De forma.

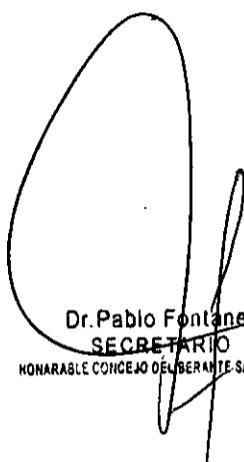

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

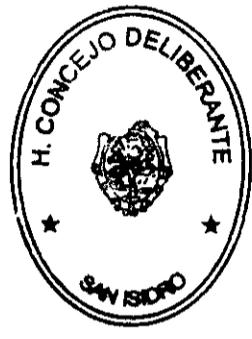

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

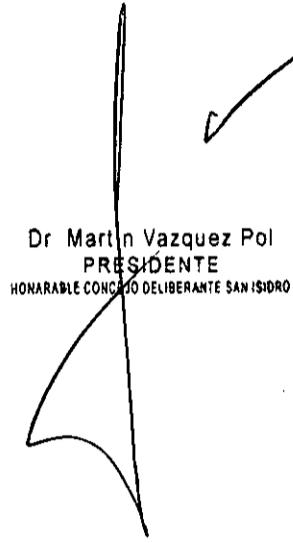

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 07/4/23... pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Presupuesto y Hacienda
SAN ISIDRO... *10* de *abril* de *2023*...


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
31 MAR 2023
Hora... *17:30*...
RECIBIDO